PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, martes, 26 de Mayo de 1885. N.° 1172.

Correo de hoy.

El millon de doña Isabel

Por segunda vez, casi á la sordina, aprovechando los últimos momentos de una legislatura, tal vez los últimos momentos de vida de un gobierno, de una manera vergonzante, se presenta á las Cámaras un proyecto de ley concediendo á doña Isabel II una carga de justicia, vitalicia, de un millon de reales. No queremos discutir los fundamentos de esa titulada carga de *justicia*, de cuya naturaleza formarán concepto nuestros lectores, leyendo el artículo 2.° del proyecto de ley, que dice así:

«En equivalencia del saldo que á favor de la casa real ofrece la liquidacion practicada entre la misma y el Estado por sus cuentas y *cuestiones pendientes* en 29 de Setiembre de 1868, y por los derechos que le concedieron las leyes de 12 de Mayo de 1865 y 18 de Diciembre de 1869, se reconoce á favor de la reina doña Isabel una carga de justicia, vitalicia, de 250,000 pesetas anuales, que se comprenderá en los presupuestos generales del Estado, y será abonable desde 1.° de Julio del año actual.»

Es, pues, esa carga de justicia una compensacion y una *transaccion*, nó el resultado de una sentencia de los tribunales ó pago de una deuda clara y no discutida; una transaccion entre el Estado y la madre del jefe del Estado, ó como si dijéramos, entre el pupilo y la madre del tutor. Pero no queremos discutirla: suponemos, por el contrario, que es perfectamente equitativa y legítima. ¿Es oportuna?

¿No parece natural pagar las deudas indiscutidas é indiscutibles antes que las originadas por una transaccion? ¿No debieran satisfacerse antes las sagradas deudas que por alcances de licenciados de Cuba y por muertos é inutilizados en aquella terrible campaña, tenemos pendientes para con tantas familias infelices que han dejado en América sangre de su sangre y huesos de sus huesos? ¿No debemos dar antes ese pedazo de pan que nos piden, há 10 años, con lágrimos en los ojos tantas madres desoladas y tantos valientes que por premio de sus sufrimientos bajo el sol de los trópicos, no han encontrado aquí mas que la hipócrita negativa del gobierno á pagarles sus créditos? ¡Qué! ¿No será antes el precio de la sangre del mísero soldado español, que el precio de una transaccion con un potentado de la tierra, al que sobran magnificencias, comodidades y grandezas?

¿Hay deuda alguna que pueda equipararse á esa deuda de la patria en favor de sus hijos, los más pobres, los más heróicos, los más sufridos?

Una hay, en concepto de la restauracion, más sagrada que la deuda de los soldados de Cuba: la de doña Isabel de Bordon.

El millon anual para esta señora es antes que el puñado de cuartos que importa la libreta de ajustes de un soldado heróico. Las reclamaciones de una reina están antes que la deuda en favor de los servidores de su patria.

(*Mercantil Valenciano.*)

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 22 de Mayo.

Nada esencial tengo que añadir á lo que telegrafié á V. ayer tarde, sobre la reunion de los jefes de los partidos liberales, y lo que pudiera añadir por vía de comentario, lo dice esta mañana «El Imparcial», con bastante conocimiento del asunto.

El partido liberal está formado con ó sin la aquiescencia del Sr. Lopez Dominguez. Sagasta acepta principios democráticos que rechazó siempre, y los Sres. Montero Rios y Balaguer y hasta Becerra, consideran que es necesario transigir en bien de la libertad. En el campo fusionista ha causado bastante alarma el compromiso adquirido ayer formalmente por el Sr. Sagasta, y se mira con recelo la iniciativa avasalladora del señor Martos, campeon resuelto y elocuente de la empresa conciliadora. Sin los esfuerzos titánicos que hizo ayer el Sr. Martos, el empeño conciliador hubiese sido abandonado en vista de la resistente actitud que luego al punto de comenzar la reunion se observó en una y en otra parte.

Mientras se departió sobre los principios intrínsecos ó fundamentales de la reforma, que sintetizó el señor Martos en los puntos capitales que telegrafié á V., y que el Sr. Sagasta aceptó desde luego reconociendo que eran bases escelentes para un gran programa del partido liberal, anduvo todo bien; pero al discutirse el procedimiento ó manéra de llevar esos principios á las leyes, el espíritu de la discordia batió sus negras alas por el salon, como diria un romántico. Sagasta y Lopez Dominguez rogaron á Martos que presentase una fórmula, pero éste no quiso aceptar encargo tan enojoso, desde el momento en que sus compañeros no se comprometian á aceptarla sin discusion.

Se acordo llevar el pleito á mas señores, y se verá el lunes proximo.

Decia á V. que el partido liberal está formado, porque ó transige el general Lopez Dominguez, ó no transige, en cuyo caso se queda solo, solo no, con Linares y Dávila..., que para el caso es lo mismo que anularse.

Dirá V.: ¿cómo Lopez Dominguez se muestra más intransigente que Montero Rios, el demócrata más ortodoxo que existe en el campo de la legalidad? Pues muy sencillo: porque el general no quiere sumarse con Sagasta, y si se une será por la fuerza de las circunstancias, arrastrado por sus compañeros de directorio y á regañadientes.

¿Debo ocultar á V. la verdad, tal como la entiendo, y conste que eu este entender acompaño á inteligencias mal altas? No. Por desgracia, en éstas para unos aspiraciones patrióticas, y componendas para otros, no resplandece aquella buena fé, aquella sinceridad y patriotismo que fuera bien existiesen y que necesariamente deben existir en asuntos de tan inmensa trascendencia para la patria. Los principios resultan murallas de la ambicion, y las fórmulas del más hábil formulista son simples papeles mojados cuando los hombres no quieren transigir. El Sr. Lopez Dominguez no ceja en su empeño de reformar la Constitucion y engarzar en ella con los principios democráticos el dogma de la soberanía nacional. ¿Pero qué dogma ni qué soberanía? Aquella inmanente que le inspiró el Sr. Dávila, el hombre del imperativo categórico, aquella que *no está* en constante ejercicio, y con la que no puede discutirse la forma de gobierno ni cambiarla el dia que el país en uso de su soberanía lo exigiese; aquel idealismo sin aplicaciones prácticas, que con Linares Rivas defendió en el Congreso y que escandalizó á todos los demócratas?

¿Qué soberanía es esa que no tiene el valor de defender como la defienden la escuela y los partidos democráticos monárquicos y republicanos? No; el Sr. Lopez Dominguez, ni el Sr. Linares Rivas, ni Dávila, ni ninguno de los novísimos intransigentes carecen de autoridad para impedir que cese la bárbara dominacion conservadora á pretexto de no transigir, porque no se concede cuanto todos desearíamos.

Como derivacion de la reunion de ayer tarde ha vuelto á reunirse hoy el directorio de la izquierda, que está hondamente dividido en la manera de apreciar el problema político, y ha habido infinidad de *pour parler* entre los hombres más caracterizados de los partidos liberales. Los señores Sagasta, Montero Rios y Alonso Martinez han departido largamente sobre asuntos relacionados con el compromiso adquirido ayer tarde por el Sr. Sagasta y sobre la reunion del lúnes.

Si no mienten mis informes, de buen orígen, el Sr. Montero Rios no solo está de acuerdo con el Sr. Martos, como he dicho á V. repetidas veces, sino que ya se hubiese separado del directorio, á no prometerse inclinarle á la causa de la coalicion, como tiene ya inclinados á los señores Balaguer y Becerra, este último despues de resistirse denodadamente.

El gobierno español cree que el gobierno inglés, por sostener la defensa de sus aranceles, que creia comprometidos, y más que todo por las vivísimas reclamaciones de los cerveceros, habia buscado la manera de romper la negociacion. Tambien se sabe que el señor ministro de Estado, no por conducto del embajador inglés, sinó por el de nuestro representante en Lóndres, ha enviado una nota á Mr. Gladstone haciéndole saber que muchas de las causas en que funda el rompimiento son *suposiciones gratuitas* y *alguna totalmente inexacta*. Lo cual es gravísimo para dicho en un documento diplomático. La prensa inglesa llegada hoy habla un lenguaje muy vivo y demuestra alguna hostilidad á España.

Las esperanzas de enderezar el asunto, que abrigaba ayer el gobierno, han desaparecido en las últimas 24 horas. Hoy la negociacion es asunto totalmente perdido.

Los incalificables telegramas de los conservadores catalanes *felicitando* al gobierno para que *persevere* en su patriótica condueta, comunicados á la prensa por el Sr. Sedó y trasmitidos á Inglaterra la misma noche por los corresponsales ingleses, han producido honda indignacion en Lóndres, segun ya se sabe, por suponerlos consecuencia de una desleal intriga del gobierno.

Hoy ha comenzado á circular aquí el rumor de una noticia que comuniqué á V. hace unos dias: me refiero al violento altercado que tuvieron Mr. Morier y el ministro de Estado, el dia 11, en el despacho de este último; Mr. Morier acusó al gobierno de falta de lealtad, y el Sr. Elduayen le volvió la espalda con mucha euergía. Desde aquel dia comprendió el ministro español que todo habia concluido.

Algunos diputados valencianos esperan el regreso del Sr. Amorós para reproducir á seguida en el Congreso la proposicion de ley de Mayo de 1882 fijando bases para la reconstitucion de los gremios de Valencia, es decir, para dar á la agremiacion carácter jurídico facilitándoles el prudente ejercicio de su accion para realizar lo que la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, formuló en un proyecto que hizo suyo la Diputacion valenciana.

¿Se opondrán los ministeriales á este proyecto que se trata de convertir en ley en este período legislativo? ¡Cómo han de oponerse si uno de los firmantes de la proposicion era el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo! Pero todo es de temer despues de oir el concepto que los gremios merecen al señor ministro de Hacienda, el irascible Cos.

En la sesion de esta tarde en el Congreso el diputado santanderino Sr. Alvear ha hablado de la imponente manifestacion verificada en Santander á propósito de los depósitos temporales de arroces de la India. Y con este motivo preguntó al ministro de Hacienda si está dispuesto á resolver en esta legislatura, antes que se suspendan las sesiones, tan delicado asunto, presentando si fuera preciso un proyecto de ley.

Con ser interesante la pregunta del Sr. Alvear, lo es más la contestacion del ministro, porque el Sr. Romero, de la Gobernacion (el de Hacienda estaba ausente), dijo que pondria la pregunta en conocimiento de su compañero de gabinete, y que desde luego se asociaba á sus deseos y á las *justas pretensiones* del pueblo de Santander.

¡Al arma!—A.

De *El Mercantil Valenciano*:

El «modus vivendi»

Las últimas noticias de este gran conflicto son poco tranquilizadoras.

La lectura del correo inglés quita toda esperanza á un arreglo satisfactorio.

Hé aquí el texto auténtico de las declaraciones de lord J. C. Fitz Maurice:

«Lord J. C. Fitz Maurice.—Siento tener que manifestar que las negociaciones comerciales con España han tenido un término poco satisfactorio. (Risas en la oposicion). El gobierno español retrasó la presentacion á las Córtes de la declaracion de 21 de Diciembre de 1884, cuyo retraso impidió las negociaciones subsiguientes para remediar el crecido derecho sobre los géneros de lana de Yorkshire en el arancel español. Ahora ha declinado además que está obligado por los compromisos consignados en la declarácion, relativamente á tres puntos importantes: Primero, á la inclusion de las colonias de las dos potencias; segundo á

la duracion del proyectado arreglo que aspira á terminar en el término de dos años, y tercero, á las negociaciones subsiguientes para la conclusion de un tratado definitivo.

La razon alegada en apoyo de esa conducta es que unicamente las partes de la declaracion consignadas en la ley recientemente aprobada por las Córtes, son las que ligan á los dos gobiernos entre sí. Esa ley solo contiene la cláusula relativa al trato de la nacion más favorecida en la península y el Reino-Unido, y queda determinado en las previsiones generales del arancel español, que una declaracion analoga á la firmada en Diciembre último no conferirá los beneficios de las reducciones «interiores que hayan de hacerse en 1887.

Vea, por lo tanto, el Parlamento si es compensable alteracion en los derechos sobre los vinos importados en Inglaterra, propuesta en el proyecto de ley de aduanas y contribucion territorial, por un compromiso de carácter incompleto y de corta duracion, que dejaría el comercio británico, despues de un breve intérvalo, sujeto nuevamente al trato diferencial. El gobierno de S. M. solo podia considerar esa negativa á cumplir las condiciones fundamentales de la declaracion de 21 de Diciembre de 1884 como la ruptura, por parte del gobierno español, de las negociaciones actuales, y en su consecuencia el ministro de S. M. en Madrid ha recibido instrucciones para informar al gobierno español de que las negociaciones han terminado. Están preparados los documentos y serán distribuidos para las vacaciones de Pascua.»

**

El «Times» escribe sobre este asunto un largo artículo, en el cual se alza bastante el telon que cubre el verdadero orígen de la ruptura de nuestras relaciones comerciales con Inglaterra.

Hé aquí sus principales párrafos.

«Ya explanamos—dice—la naturaleza del convenio concluido por sir R. Morier, al comentar la declaracion firmada en Madrid en 21 de Diciembre último, al hacerse la publicacion en nuestro país en Febrero. La principal cláusula de la declaracion consistia en que á cambio de trato de nacion mas favorecida, el gobierno inglés solicitaria del Parlamento autorizacion para elevar el límite inferior de la escala alcohólica de 26 á 30 grados, en condiciones de admitir la gran mayoría de vinos españoles con iguales derechos de los vinos más ligeros de Farncia. Se convino igualmente que este contrato recíproco se pondria en vigor tan pronto como fuese sancionado por los parlamentos de ambos paises y quedaria subsistente hasta la conclusion de un tratado de comercio definitivo, á cuyo efecto se entablarian negociaciones en Abril de 1885 cuando más tarde.

Por si estas negociaciones no produjeran resultado alguno, por el artículo 5.º de la declaracion se establecia que desde 30 de Junio de 1887, las partes contratantes quedaban autorizadas para denunciar el «modus vivendi», avisando con un año de anticipacion. Resulta, pues, que respetada lealmente por ambas partes esta declaracion, se hubiese llegado ó á un tratado definitivo ó al ménos á un «modus vivendi» hasta primero de Julio de 1888 lo más pronto, y de seguro á un período mucho más largo. Las ventajas de este arreglo eran considerables. La diferencia entre las tarifas generales y las de la nueva convencion es enorme, y sobre todo grandemente desventajosas para Inglaterra. En muchos casos la tarifa general es prohibitiva; durante varios años, mientras las negociaciones han estado en curso, todos los gobiernos españoles se han encontrado impotentes para conceder á Inglaterra el trato de nacion más favorecida.

El obstáculo estaba en la escala alcohólica inglesa que el gobierno español persiste en considerar como que establece un derecho diferencial contra los vinos españoles. Despues de una prolongada negociacion parecia, sin embargo, que esta se hallaba en buen camino *(á fair way)* para que aquel obstáculo desapareciese. Nuestro ministro de Hacienda propuso en su presupuesto alterar la escala alcohólica y justificó su propósito para las concesiones comerciales ofrecidas por España. Presentáronse algunas objeciones acerca del cambio que virtualmente reducia los derechos sobre los vinos, precisamente cuando las exigencias financieras del país (Inglaterra) reclamaban un derecho más alto sobre la cerveza y bebidas espirituosas, pero la indudable ventaja de recabar á España el trato de nacion favorecida despues de 40 años de esperanzas, era una consideracion digna de apreciar contra aquellas objeciones.

Ahora resulta, sin embargo, que al hacer sus combinaciones financieras bajo la base de la declaracion ya firmada, Mr. Childers (ministro de Hacienda) estima que hay algo de prematuro.»

Repite aquí el «Times» las declaraciones de lord Fitz Maurice, las comenta y añade esto que deben leer los comerciantes españoles con mucha atencion:

«El gobierno ha interpretado, por lo tanto, discretamente la actitud del gobierno español, que no equivale á otra cosa que á un rompimiento de las negociaciones, y ha resuelto, en consecuencia, que por su parte quedan terminadas las negociaciones.

Fuera difícil proceder de otro modo. Aun lo es todavia más que los ministros españoles puedan explicar ó defender su arbitraria é inesperada repudiacion de las condiciones fundamentales de un convenio concluido con toda formalidad algunos meses hace.

Nosotros no podemos sino deplorar el desdichado desenlace de unas negociaciones que tendian á colocar las relaciones comerciales entre Inglaterra y España sobre una base de ventajas mútuas. La situacion presente es intolerable, no tanto porque proceda de un deliberado deseo por parte de España de excluir los géneros ingleses de sus mercados. como de la automática é indeliberada conducta de sus reglas fiscales interiores.

Pero intolerable como es, á España corresponde poner término á este estado de cosas. Inglaterra no puede hacer más.»

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 23, 10·45 m.

Son falsos los rumores referentes á la aparicion del cólera en Francia.

Ha desaparecido la gravedad del duque de la Torre.

Esta noche se reunirá la asociacion de librecambistas para tratar del «modus vivendi.»

Esta tarde se leerá en el Congreso el proyecto de reformas navales.

Lóndres 22.—Cámara de los Comunes.

Sesion de la noche última.

El ministro Carlos Dilke desmiente la aparicion del cólera en Durham ó en otro cualquier punto de Inglaterra.

La Cámara acuerda después suspender sus sesiones hasta el 4 del próximo Junio.

Lóndres 22.—Segun noticias de San Petersburgo, la dificultad que existe ahora en las negociaciones anglorusas acerca de la frontera afghana, estriba en la exigencia del gobierno del czar sobre la sesion de un desfiladero inmediato á Zulficar.

Añaden que el ministro de Negocios extranjeros de Rusia, Sr. Giers, confiaba en el éxito de las negociaciones.

«El Daily News» dice que estas continúan su curso, pero, hablando de la la situacion política interior de Inglaterra, manifiesta que han surgido disidencias en el seno del gabinete sobre la renovacion de las leyes escepcionales de Irlanda.

Añade que una fraccion pequeña, pero influyente, se opone á dicha renovacion y que la disidencia puede dar lugar á importantes consecuencias.

Toda modificacion ministerial en las presentes circunstancias sería grave.

Roma 22.—Los periódicos «La Opinione» y «Fracassa» se hacen eco del rumor que corre en los círculos políticos de que el ministro de Negocios extrangeros, Sr. Mancini, ha presentado la dimision á consecuencia de la votacion de ayer en la Cámara, desechando una partida de dicho ministerio de diez mil liras (pesetas) destinadas á gastos de viaje.

Madrid 23, 11-15 m.

Todos los periódicos dedican extensos artículos á la memoria de Víctor Hugo. La prensa republicana particularmente le consagra casi todo el periódico reproduciendo algunas de las poesías del insigne poeta francés.

Madrid 23, 5 t.

Congreso.—Dirígense varias preguntas y se hacen peticiones de documentos.

El juéves tendrá lugar en París el entierro de Víctor Hugo, cuyo cadáver estará expuesto tres dias en el Arco de la Estrella.

Se han desmentido los rumores de haber aparecido el cólera en Marsella.

Madrid 23, 6 t.

Congreso.—El Sr. Villanueva denuncia que entre las coacciones electorales cometidas por el gobernador de Guadalajara figura la del traslado de un juez que entendia en el asunto.

El ministro Sr. Silvela ofrece la reposicion de dicho funcionario y la aplicacion de las leyes.

Madrid 23, 6-30 t.

Congreso.—Léese el voto particular que presenta el Sr. Togores en contra del proyecto de reformas que van á introducirse en las fuerzas navales.

Senado.—Continúa discutiéndose el proyecto referente al impuesto de consumos.

Madrid 23, 6-45 t.

El rey continúa en Aranjuez.

Verifícase la eleccion de presidente de la academia de jurisprudencia. La mayoria de los votos resultan favorables al Sr. Gamazo.

Madrid 23, 6-45 t.

Los fusionistas confian en que en la reunion del lunes quedará terminada la conciliacion con los izquierdistas, quienes se muestran dispuestos á hacer de su parte todo lo posible en favor de la inteligencia con los constitucionales.

Madrid 23, 7-30 n.

Los diputados que son hostiles al arriendo del arsenal de la Carraca se habian agitado mucho para pedir la aprobacion del voto particular del Sr. Togores, llegando hasta creer que tenian segura su aprobacion: pero en esto se ha presentado en el Congreso el Sr. Romero Robledo, declarando que el gobierno hacia cuestion de gabinete la aprobacion de dicho proyecto. En su consecuencia será desechado el voto particular y aprobado el importante dictámen que establece tan grandes reformas en la marina.

Madrid 23, 7-30 n.

Senado.—Discútese el proyecto sobre el impuesto de consumos, siendo aprobados los cuatro primeros artículos.

El Sr. Calleja impugna el artículo quinto.

Madrid 23, 7-45 n.

Congreso.—Han sido leidas doce enmiendas contra el proyecto de reforma de la marina.

El Sr. Maura impugna el voto particular del señor Togores, suspendiéndose poco despues este debate para levantar la sesion.

Madrid 23, 10-30 n.

El Sr. Gamazo ha sido elegido por unanimidad presidente de la Academia de jurisprudencia.

En Gibraltar han sido levantadas las cuarentenas á las procedencias españolas del Mediterráneo.

Paris.—El Senado francés ha adoptado el escrutinio por lista y ha votado además un crédito de 20.000 francos para costear funerales y entierro del poeta Víctor Hugo.

Continúa todavía enfermo el emperador de Alemania.

Barcelona 23, 3-29 t.

El vapor-correo español «Isla de Cebú», de la Compañía Trasatlántica, ha salido de Aden para Port Said hoy sábado 23 del corriente.

MAHON

VICTOR HUGO

Víctor Hugo ha muerto.

Aquel niño de rubia melena y ojos centelleantes, que durante el año de 1810 á 1811 veia atravesar Madrid todos los domingos desde el Seminario de Nobles, hoy convertido en Hospital Militar, hasta una elegante casa de la calle del Clavel, donde vivia su padre y en cuyos brazos iba á reposar una vez por semana de las fatigas del estudio; aquel *niño sublime*, así bautizado poco tiempo despues por los más insignes miembros de la Academia Francesa en solemne acto de la adjudicacion de un premio á su primera oda; el autor de las «Orientales», llenas de nuestros recuerdos; el fundador de un teatro lleno de nuestros personajes; el creador de una poesía llena de los resplandores de nuestro sol y de los aromas de nuestros jardines; el sacerdote sumo de la gran iglesia literaria de nuestro siglo; la Musa de la Democracia; el sublime legislador que ha llevado con su pensamiento una reforma humanitaria á todos los Códigos del mundo, del mismo modo que llevó en sus cantos una esperanza á todos los corazones; ese hombre acaba de morir; ya no nos pertenece. Su palabra ha enmudecido para siempre, y la sagrada sombra de su cadáver se proyecta dolorosamente sobre el género humano.

Sí, la humanidad le llora, la humanidad entera. ¡Ay! ¡Era su redentor! Era un trabajador incansable de la grandiosa obra del progreso. Nadie como él sabia sorprender la luz en las sombras: *lux in tenebris;* nadie como él sabia mantenerse firme en las alturas vertiginosas de los que trabajan en la cúpula de la civilizacion.

Sobre esa cima augusta, Víctor Hugo ha proclamado á Dios y clavado la cruz que une á los hombres en un sentimiento de amor y abnegacion y les promete la inmortalidad como recompensa á sus sacrificios. Hé ahí su labor única, su única mision sobre la tierra.

Bien la ha cumplido. Si, como él nos decia, el espíritu es el único pájaro que soporta su jaula, y en su hora postrera le fué dado tener plena conciencia de sí mismo, ¡cuán dulce y serenamente debió cerrar sus ojos á la luz del dia y perder su mirada en los abismos de la eternidad, satisfecho de haber vivido consagrado por completo á la causa del Bien, prodigando todos los tesoros de su alma rica de sentimiento y sabiduría en aras de todos los que sufren, de todos los que lloran, de todos los que luchan por realizar el plan divino en la terrible noche que nos rodea!

La obra de Víctor Hugo es toda de afirmacion, como fué de negacion la obra de Voltaire. Su genio poderoso

ha hecho de la fé, dogma religioso, un dogma científico. Desde San Pablo, nadie difundió como él ni como él interpretó el espíritu del cristianismo. Por eso mismo quizá, ningun apóstol de los modernos tiempos ha suscitado tantas prevenciones, ni desencadenado más odios y rencores por parte de los tiranos y de los enemigos de la libertad del pensamiento. Verdad es que nadie tampoco como él, desde San Juan en Palmos, supo llamarles á juicio y azotar su rostro con látigos de estrellas.

El autor de *Los Castigos*, de *Los Miserables*, del *Año terrible* y tantas otras obras inmortales, ha muerto.

«¿Cómo habrá que rezar por el descanso eterno de Victor Hugo?» pregunta un distinguido escritor amigo nuestro.

Difícil es contestar á esa pregunta; pero Dios ú hombre, quien quiera que sea esa enorme figura que tan gran vacío deja en nuestro planeta, veneremos su nombre, honremos su memoria, y esta será la oracion más santa y más digna de las generaciones.

***

La muerte de Victor Hugo

París 22, 2 t.—Victor Hugo ha fallecido á la una y media de esta tarde.

El ministerio pedirá á las Cámaras un crédito para celebrar los funerales por cuenta del Estado.

En toda Francia se harán demostraciones públicas en señal de duelo nacional.

París 22 t.—Senado.

El Sr. Le Royer, presidente, dice: «Victor Hugo, quien desde hace sesenta años era el objeto de la Francia entera y del mundo, ha entrado en la inmortalidad.

Su gloria no es patrimonio de un partido, pero sí de todos.

Propongo que se levante la sesion en señal de luto nacional.»

El Sr. Brisson, presidente del Consejo de ministros, declara que el gobierno considera el fallecimiento del ilustre poeta cómo una causa de luto nacional y que propondrá mañana que su entierro se verifique á expensas del Estado.

Aplausos unánimes.

Se levanta la sesion.

París 22, 7 n.

La vida de Victor Hugo se ha ido estinguiendo poco á poco y sin sufrimientos. Tan pronto como se ha hecho pública su muerte, todo París se ha conmovido y una inmensa muchedumbre se ha dirigido á la casa que habitaba.

M. Floquet ha pedido á M. Allain-Targé que mande colocar durante 24 horas el féretro de Victor Hugo debajo del Arco de triunfo de la Estrella.

El Ayuntamiento de París ha manifestado su deseo de que el cadaver de Victor Hugo sea depositado en el Panteon y el Consejo de ministros ha acordado deliberar mañana acerca de esta peticion.

París 22, 11 n.

Roma.—En la Cámara de diputados, el presidente señor Crispi y el ministro de Negocios estranjeros señor Mancini, han manifestado su sentimiento por la muerte de Victor Hugo y su simpatía por la Francia.

El señor Castelar y otros republicanos han telegrafiado dando el pésame á la familia de Victor Hugo.

París 23, 7'50 m.

El cadáver de Victor Hugo quedará espuesto por espacio de tres dias debajo del arco de triunfo de la Estrella. El dia de su entierro, que es probable se efectúe el jueves, será dia de luto nacional.

Madrid 23, 6-45 t.

París.—La Cámara francesa aprueba un crédito de 20.000 francos para costear los funerales de Victor Hugo.

Levántase despues la sesion en señal de luto.

—

A pesar de los vaticinios, la propaganda y los deseos del «flautin», la esposicion de bueyes tuvo lugar la vigilia de Pascua con mayor animacion que los otros años. No parecia sino que cortantes y público se afanasen en quien podia dar mayor mentís al organillo de la calle del Bastion; los primeros, disponiendo que las reses fuesen conducidas al mercado en condiciones mucho mejores que los otros dias y contratando una banda de música que con sus tocatas hiciera más amena la estancia en la plaza de la Pescadería durante las primeras horas de la noche, y el segundo acudiendo en tropel á la citada plaza á contemplar las magníficas reses que debia consumir el siguiente dia. «La Protectora del pueblo» fué la que más contribuyó á la fiesta, paseando triunfalmente por las calles de la ciudad, antes de esponerla, la res que habia sacrificado, y que iba precedida de la banda que dirije el señor Bagur.

Con lo cual quedó demostrado que siempre que el «flautin» trata de criticar los acuerdos de la Corporacion municipal no hace mas que escupir al cielo, y que continúa como siempre sin saber lo que se pesca.

***

El peso de las principales reses fue el siguiente:

Buey de «Matxani Gran» 567 kilógramos.

Buey de «Tornaltí de 'n Benet», 552.

Buey de «Binichicá de sa Torre», 454.

Buey de «Biniparratx gran» 416.

En Villacarlos se sacrificó uno de Biniparrell del peso de 494 kilógramos.

—

Los aficionados á la ópera proyectan subvencionar al Sr. Crotti para que organice compañía para la temporada de invierno, á cuyo efecto se han fijado en veinte duros las cuotas de subvencion que en el año pasado fueron de diez.

—

Por la autoridad militar se han dictado á peticion de la alcaldia las órdenes oportunas para que no se arrojen las aguas súcias procedentes de los cuarteles de la Esplanada en la cuneta de la carretera de San Clemente.

Aplaudimos esta medida que redunda en beneficio de la salud pública.

—

Para funcionar en el teatro de verano que se ha construido recientemente en Ciudadela, ha sido contratada la tiple Srita. D.ª Concepcion Sanz, que forma parte de la compañía de zarzuela que ha venido actuando en el teatro principal de esta ciudad.

No dudamos que la Srita. Sanz adquirirá muy pronto entre los ciudadelanos tantas simpatías como se ha conquistado aquí, merced á sus bellas cualidades y sobresalientes dotes de artista.

—

La Comision Provincial de estas islas, ha señalado el dia 5 de Junio próximo á las diez de su mañana para completar el cupo que ha correspondido apronter á esta ciudad en la quinta del corriente año. Al efecto reclama los mozos números 16, 86 y 87 del propio reemplazo.

—

El dia 30 del actual á las 10 de la mañana tendrá lugar en el patio del cuartel del Cármen de Palma el sorteo de los reclutas disponibles del reemplazo del corriente año para cubrir las bajas naturales que ocurran en el ejército activo.

—

Por el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza han sido remitidos en el dia de hoy al señor Alcalde los pases de los indivíduos pertenecientes al reemplazo del corriente año residentes en esta ciudad y su término municipal. Los interesados pueden pasar á recojerlos en la Secretaría del Ayuntamiento.

—

Con la aplaudida zarzuela «Doña Juanita» se despedirá esta noche del público la compañía de zarzuela que por espacio de dos meses ha actuado en el Principal. En los intermedios la banda de música de Mindanao ejecutará varias escojidas piezas.

—

Hoy no ha tenido lugar la sesion del Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

—

El vapor «Menorca» llegado á las 5 y media de esta mañana, ha conducido los pasajeros siguientes:

D. Miguel Mercadal, Catalina Almundo, Baronesa de Benimuslem, María Burbano, Consuelo Mora, Mariano Gimenez y esposa, dos carabineros.—Total 9.

***

El espresado vapor ha conducido 21 cubetas cerezas para nuestro mercado y 8 cureñas destinadas á la fortaleza de la Mola.

—

BOLSA DE MADRID

25 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo	60'450
4 por 100 amortizable	78'150
Billetes Hipotecarios de Cuba	87'850

—

BOLSA DE BARCELONA

23 de Mayo.

4 por 100 interior	60'250
4 por 100 exterior	60'050
4 por 100 amortizable	78'000
Billetes hipotecarios de Cuba	87'620
Banco Hispano Colonial	43'370
Crédito Mercantil	43'000
Banco de Cataluña	19'500
Acciones ferrocarril Francia	39'620
Id. Norte	110'870
Id. Orense	19'370
Obligaciones Francia	61'000
Id. Orense	44'370
Id. Almansa	54'500
Id. Norte	70'000

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon

Ferrerías 25 Mayo 1885.

Muy señor mio y de mi aprecio: De alguna sensacion han sido las dos últimas semanas que acaban de transcurrir, á causa de los fallecimientos ocurridos, tres de ellos de personas jóvenes, en distintos predios del distrito, y los otros de tiernas criaturitas víctimas de una enfermedad reinante, grave por demás, aunque en un principio la determine una ligera tos y fiebre, efecto, sin duda, de la variacion de la temperatura en la inconstante estacion que atravesamos.

No deja de ser sorprendente y conmovedor, aun para el más ajeno, ver entrar en la poblacion, acompañado por numeroso séquito de conocidos, amigos y deudos y al fúnebre doblar de las campanas el cadáver de una persona querida fallecida en la flor de su edad en una casa de campo, relativamente lejana, y aislada casi siempre de medios y casi de consuelos.

Una cosa anómala y estraña para muchos sucedió con la conduccion de dos de los citados jóvenes al cementerio y es que se encontró el cadaver en la iglesia parroquial, á título, segun se dijo, de pertenecer ambos finados á dos asociaciones religiosas, y costear sus familias acomodadas un solemne entierro. Sea de esto lo que fuere, unicamente desearíamos que EL LIBERAL, que la tendrá seguramente á mano, se dignara sentar entre sus columnas la jurisprudencia especial que rije sobre la materia, á fin de hacer callar de una vez á los comentadores, ó en caso de infraccion de ley, de no tolerar ni una vez mas este abuso la autoridad civil correspondiente, mayormente en los peligrosos tiempos que atravesamos en que toda prevencion y medida higiénica es poca, amenazada como tristemente se halla nuestra España y la Europa entera de sufrir un terrible azote en su salud tan cara.

Adrede dejé de escribir á V. en la anterior semana, para describirle siquiera hubiese sido brevemente la tradicional fiesta que se celebra todos los años en Ferrerías con motivo de la Ascension, pues no vale gran cosa ya el enumerarla entre las fiestas populares por cuanto en este sentido ha perdido puede decirse su carácter, y sólo conservando el gran prestigio religioso. Escasa concurrencia de forasteros nos visitó, y sólo algunos vendedores de géneros, entre ellos el baratillo de Mariano, sentó sus reales en la plaza pública, animando con sus abanicos y visos de novedad la decaida fiesta del mes de Mayo, galana un tiempo y florida como sus rosas y lirios. Por la tarde sin embargo, hubo comedia y algunos juegos de prestidigitacion, lo mismo que el pasado domingo, dados por un señor forastero.

Y en fin, para concluir debo decirle que con motivo de cocerse estos últimos dias á cosa de un kilómetro de Ferrerías un horno de cal, ha sido extraordinaria en dos ó tres noches consecutivas la gente que ha concurrido al expresado punto, para presenciar el estado de ignicion de aquella mole de piedra.

De V. affmo.—*El Corresponsal.*

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 24, 10'25 m.

La familia real ha marchado á Aranjuez.

Se preparan veladas literarias en honor de Víctor Hugo.

Es seguro que se efectuará la coalicion entre fusionistas é izquierdistas.

Madrid 25, 11'00 m.

Es probable que se aplace la aprobacion del proyecto de reformas en la Marina.

Se asegura que esta tarde quedará convenida la conciliacion entre las fracciones liberales.

Madrid 26, 10'35 m.

Afírmase que se aplazará la aprobacion del proyecto de reformas en la marina. El Consejo de Sanidad ha acordado que se suspendan las inoculaciones del bacillus vírgula que venia practicando el Dr. Ferran en la Provincia de Valencia.

Barcelona 25, 10 n.

4 por 100 interior	60'425
4 por 100 exterior	60'200

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se han comunicado al arrendatario del impuesto de consumos de esta ciudad las órdenes correspondientes para que al recaudarse el 4.° trimestre del corriente año económico del Reparto del extraradio deduzca á cada contribuyente el 9·667 por 100 de sus respectivas cuotas anuales, que es la prorrata que corresponde sobre la cantidad repartida, por las 4.296 pesetas 58 céntimos á que asciende el importe de los conciertos de dicha localidad.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Mahon 21 Mayo de 1885.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

***

Obras públicas

El dia 1.° de Junio próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para adquisicion de 140 metros cuadrados de piedra labrada en forma de losas y 209 metros lineales de murete para la construccion de aceras en la calle de Anuncivay.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil cuatrocientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos que importa dicha piedra á razon de 2·50 pesetas el metro lineal de murete y de 6·50 pesetas el metro cuadrado de losas.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de 72 pesetas. acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrira entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta. Mahon 21 Mayo de 1885.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

Don...... vecino de....... segun cédula personal núm...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de adquisicion de piedra con destino á la construccion de aceras en la calle de Anuncivay de esta ciudad, se ofrece á ejecutar dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 8 de Junio de 1885.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 651, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
2	de 50.000	100.000
2	de 25.000	50.000
48	de 5.000	240.000
590	de 1.500	885.000
2	aprox. de 10.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	20.000
2	id. de 6.000 id. para el premio segundo	12.000
2	id. de 4.000 id. para el premio tercero	8.000
651		2.190.000

Mahon 27 Mayo de 1885.— El Administrador Pascual J. Hernandez.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

Don Bernardo Mieras y Pellicer, Teniente de Navío graduado, Fiscal nombrado para la evacuacion de un interrogatorio y Ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por este mi primer edicto cito, llamo, y emplazo al indivíduo marinero licenciado del servicio de los buques de guerra Bartolomé Piris y Salom natural de Alayor y vecino de esta, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta dias contados desde su publicacion en el Boletin Oficial y periódicos de la localidad comparezca en esta Comandancia de Marina á fin de recibirle oportuna declaracion en el concepto que de no verificarlo en el referido plazo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mahon 23 de Mayo 1885.—Bernardo Mieras.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.